



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR JOSÉ ENRIQUE AGUIRRE LEAL CONTRA REINEL TRIVIÑO LEITON Y OTROS RADICACIÓN No.2022-00219-00.-

Continuando con el trámite del proceso y teniendo en cuenta que los demandados y el llamado en garantía con la contestación de la demanda propusieron excepciones de mérito, se **ORDENA** correr traslado de las mismas a la parte demandante por el término de **cinco (05) días**. (Art 370 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14c9c35da9101e4a0878b3bba5bff260c8fd0d31fc36f2e13885734a1e5a1903**

Documento generado en 12/12/2022 07:47:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>